

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**MÓSTOLES**

OTROS ANUNCIOS

Para dar cumplimiento de información pública, en relación con el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Ayuntamiento de Móstoles manifiesta que está realizando trámites encaminados a las cesiones gratuitas a la Empresa Municipal de Aparcamientos de Móstoles, Sociedad Anónima, de:

1.º Espacio subterráneo dirigido a futuro aparcamiento sito bajo la finca registral número 20.250, libro 195 y tomo 1356 (antes finca número 19.861, folio 208, del tomo 272); espacio libre de uso público existente en la calle Simón Hernández, número 15 (Parque Asturias).

2.º Los aparcamientos uno y dos, situados en la planta de sótano del conjunto denominado “Centro Comercial Móstoles Villafontana”, garaje-aparcamiento identificados como fincas registrales números 7448 y 7450, así como el local inscrito como finca registral 7436.

Móstoles, a 25 de noviembre de 2011.—La concejala-delegada de Patrimonio, Transportes y Movilidad, Paloma Tejero Toledo.

(02/10.207/11)